

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3726 *Resolución de 3 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), de corrección de errores de la de 17 de febrero de 2021, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 17 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero de 2021, se procede a su rectificación:

En la página 23021, donde dice: «Unidad de Promoción y Turismo», debe decir: «Unidad de Promoción de Comercio y Turismo».

Viladecans, 3 de marzo de 2021.–La Teniente de Alcalde de Recursos Humanos, Organización y Sistemas de Información, Joana Sánchez Morillo.